

14875 *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios por la que se prorroga la norma 4.ª y se complementa la 10.ª de la de 21 de enero de 1977 por la que se dictan normas para la Campaña Oleícola 1976/77.*

Ilustrísimos señores:

A fin de paliar los efectos negativos de las condiciones climatológicas sobre el normal desarrollo de la comercialización del aceite de oliva, en la presente campaña se ha hecho necesaria la adopción de algunas medidas reguladoras complementarias a las inicialmente previstas; en esta línea, y manteniendo el criterio de conseguir una adecuada renta para los productores y un razonable nivel de precios al consumo, se prevé la concesión de anticipos en las adquisiciones de aceite, así como prorrogar el período de presentación de ofertas de venta de aceites, de acuerdo con la prórroga del período de adquisición establecida por el Real Decreto 1313/1977, de 13 de mayo.

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 3076/1976 y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo y Financiero los días 25 de mayo y 17 de junio de 1977, tiene a bien dictar las siguientes normas:

Primera.—Se prorroga el período de presentación de ofertas de venta de aceites de oliva vírgenes establecido en la nor-

ma 4.ª de la Resolución de 21 de enero de 1977, hasta el 15 de octubre de 1977.

Segunda.—La norma 10.ª de la Resolución de 21 de enero de 1977 se complementa en los siguientes términos:

Para el aceite de oliva cuya venta se haya ofrecido al FORPPA, de conformidad con las normas previstas en las Resoluciones de dicho Fondo de 21 de enero y de 30 de marzo de 1977, la C. A. T., a través de sus Delegaciones Provinciales, podrá anticipar 50 ptas/kg. de aceite de oliva en el acto de ser éste entregado en el almacén correspondiente, abonando el resto de su valor en las condiciones previstas en las citadas Resoluciones.

Por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes se exigirán las garantías adecuadas para asegurar la devolución de dicho anticipo en el caso de que el aceite en cuestión fuese rechazado por no reunir las características establecidas.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Presidente, José Enrique Martínez Genique.

Ilmos. Sres. Director general de Comercio Interior y Comisario general de Abastecimientos y Transportes, Administrador general del FORPPA y Secretario general del FORPPA.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14876 *REAL DECRETO 1503/1977, de 13 de mayo, por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, y el artículo segundo, párrafo cuarto del Real Decreto-ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, por el que se crea la Audiencia Nacional, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de once de abril de mil novecientos setenta y siete, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Uno.—Don Diego Rosas Hidalgo, Magistrado, con destino en la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de dicha jurisdicción en la Audiencia Nacional, vacante por promoción de don José Ignacio Jiménez Hernández.

Dos.—Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Guadalajara, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Avendaño Porrúa.

Tres.—Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por traslación de don Francisco López Quintana.

Cuatro.—Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, que sirve de Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por traslación de don Matías Malpica González-Elípe.

Cinco.—Don Martín Jesús Rodríguez López, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la misma Audiencia, vacante por traslación de don Jaime Santos Briz.

Seis.—Don Pedro Díaz Calero, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano de los de

Málaga, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por traslación de don Juan Antonio Rossignoli Just.

Siete.—Don Juan Antonio Xiol Ríos, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de dicha Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Angel Rodríguez García.

Ocho.—Don Ezequías Rivera Temprano, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Cáceres, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de dicha Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por traslación de don Fernando Ledesma Bartret.

Nueve.—En vacante económica producida, se concede el reintegro al servicio activo de don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo, en situación de excedente voluntario, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de dicha Jurisdicción de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Santiago Martínez-Vares García.

Diez.—Don Antonio Pisa Sieso, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de San Sebastián, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Huesca, vacante por traslación de don Pedro Meneses Vicente.

Once.—Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número uno de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número uno de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Arizmendo Ballester.

Doce.—Don Ángel García Fontaner, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Palma de Mallorca, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número catorce de Barcelona, por traslación de don Juan Manuel Sanz Bayón.

Trece.—Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Alicante, vacante por traslación de don Pedro Luiz Núñez Ispa.

Catorce.—Don Valentín Pérez Fernández-Viña, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Logroño, pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Cáceres, de nueva creación.

Quince.—En vacante económica producida por excedencia voluntaria de don José Plácido Fernández Viagas y con anti-